



REPORTE DE RADICACIÓN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ||
PROCESO: DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS - RAD: 2022-00136 ||
AMVA

Desde Ángela María Valencia Arango <avalencia@gha.com.co>
Fecha Vie 11/10/2024 17:57
Para Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>
CC Diana Carolina Burgos Castillo <dburgos@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

4 archivos adjuntos (24 MB)
 2022-00136 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS_dcbc.pdf; PRUEBAS Y ANEXOS - DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS-.pdf; 2022-00136 - INFORME INICIAL - DORA INÉS PORRAS CEPEDA.xlsx; 2022-00136 - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS_dcbc.docx;

Cordial saludo,

 Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación de la contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	110013103020-2022-00136-00
ACCIONANTE	DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS
ACCIONANDO:	ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS
CASE TRACKING:	13557

Adjunto se encuentran los siguientes documentos:

1. Contestación a la demanda y al llamamiento en garantía en pdf y word.
2. Pruebas y anexos.
3. Informe Inicial.

[@Marlyn Katherine Rodríguez Rincón](#) Estimada Mar, en este caso se contestó el llamamiento en garantía de GASEOSAS LUX S.A.S y o EUFRANDE AGUJA TIQUE por la Póliza No. 022494836 / 838. Únicos que a la fecha se han admitido. Sin embargo, una vez el juzgado decida por la solicitud de aclaración de la demandada Automotores Comerciales AUTOCOM, respecto de la falta de pronunciamiento de su llamamiento en garantía de cara a la Póliza 022399544 / 31, muy seguramente tendremos la oportunidad de volver a contestar, por ello, no te remito dos informes iniciales.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Ángela María Valencia Arango
Senior I

Email: avalencia@gha.com.co | 321 558 4943

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: martes, 8 de octubre de 2024 15:29

Para: ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co <ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: abogado.johang@gmail.com <abogado.johang@gmail.com>; o: <agujaefren2@gmail.com>;
alejandro.aguilar@aguilarabogadosasociados.co <alejandro.aguilar@aguilarabogadosasociados.co>;
juliangiraldo@coordinadorajuridica.com <juliangiraldo@coordinadorajuridica.com>

Asunto: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA || PROCESO: DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS vs ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS - RAD: 2022-00136 || AMVA

Señores:

JUZGADO VEINTE (20°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

ccto20fbt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL

RADICADO: 10013103020-**2022-00136**-00

DEMANDANTE: DORA INÉS PORRAS CEPEDA Y OTROS

DEMANDADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS

LLTO EN G: ALLIANZ SEGUROS S.A.

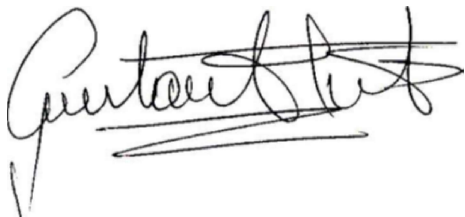
ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No.39.116 del C. S. de la J., actuando en calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad anónima de seguros, sometida al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, identificada con **NIT No. 860.026.182-5**, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C. como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de Escritura Pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legal, manifiesto comedidamente que procedo, en primer lugar, a **CONTESTAR LA DEMANDA** instaurada por Dora Inés Porras Cepeda, en segundo lugar, a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado a mi prohijada por el demandado GASEOSAS LUX S.A.S y en tercer lugar a **CONTESTAR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulado a mi prohijada por el demandado EUFRANDE AGUJA TIQUE anunciando desde ahora que me opongo a la totalidad de las pretensiones formuladas en la demanda y los llamamientos en garantía, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en el PDF adjunto en formato PDF.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje al correo electrónico de las partes procesales.

Comedidamente solicito acusar de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C.

T. P. No. 39.116 del C. S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por

la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments